UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

El lenguaje de género en Derecho

22 OCT 2009

Este taller cuenta con la participación de abogadas y abogados de distintas instituciones del país (foto Jorge Carvajal).

Con la participación de especialistas de Uruguay, Perú, México y Costa Rica se está realizando un taller sobre **La perspectiva de género y la enseñanza del Derecho**, de 4:00 a 8:00 p.m., en la Sala de Conferencias de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica.

Es organizado por el Programa de Educación Continua de esa Facultad, con el auspicio del Colegio de las Américas (COLAM), la Organización Universitaria Interamericana (OUI-IOHE), y América Latina en Acción Solidaria (ALAS).

Como parte de este taller el miércoles 21 de octubre, se ofreció la conferencia **La enseñanza del derecho (androcentrismo jurídico) y género/violencias contra las mujeres,** a

cargo de la M.Sc. Marisol Fernández Revoredo, profesora de Género y derecho de familia, del Departamento Académico de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Perú.

Por su parte, este jueves 22 de octubre, se examinará el tema **Género, salud y derechos reproductivos. Derechos sexuales,** por la Dra. Lourdes Motta Murgía, coordinadora general de Políticas públicas y asesoría legislativa, del Instituto Tecnológico Autónomo de México, y fundadora de la Red de Académicas del Derecho de América Latina (Red-Alas).

Este taller fue inaugurado por la M.Sc. Alcira Castillo Martínez, coordinadora de la Red Interamericana de Formación sobre los Determinantes Sociales de la Salud (REDET) y representante del Colegio de las Américas (COLAM), y el Lic. William Bolaños Gamboa, en representación del Decano de la Facultad de Derecho.

Ambos resaltaron la importancia de fomentar e incorporar el enfoque de género en todas las acciones humanas, para hacer una sociedad más justa y equilibrada, y eliminar los estereotipos que existen en torno al concepto de feminismo.

También señalaron la necesidad de eliminar el lenguaje sexista desde los planes de estudio, las aulas y los libros, y dejar de hablar de hombre y mujer para hablar de personas.

La Dra. Fany Puyesky es doctora en Derecho y abogada y fue columnista de numerosos semanarios y periódicos de su país Uruguay (foto Jorge Carvajal).

Dicotomías hombre-mujer

Según dijo la Dra. Fany Puyesky Mitnik, directora del Centro y Consultoría "Género, Legislación y Políticas para la Equidad" (GEPEG) de Uruguay y consultora de Flacso, en la conferencia inaugural **La construcción jurídica de las dicotomias en el Derecho antiguo. Nueva teoría crítica del Derecho,** vivimos en un sistema de dicotomías: hombre-mujer, público-privado, donde lo público corresponde al hombre y lo privado a la mujer.

Agregó que estas dicotomías siempre son a favor de lo masculino, y solo se glorifica lo femenino cuando se comporta como lo establece el orden social.

También señaló que desde la perspectiva del derecho laboral las mujeres son vistas como un problema para la empresa, y ninguna de sus especificidades como el embarazo, la menstruación y la menopausia, están contempladas en él.

Además apuntó que las mujeres con su trabajo reproductivo impago y su trabajo productivo mal pagado, sustentan el mundo. De allí que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) está valorando el trabajo no pago con el fin de considerarlo pago. “El problema es quién lo paga”, dijo Puyesky.

La abogada, política y periodista uruguaya también lanzó una serie de preguntas que deben formularse los profesionales en ciencias jurídicas cuando estén dando una sentencia o juicio: ¿qué es el derecho?, ¿para qué se creó? ¿es realmente abstracto? ¿el principio de igualdad se aplica a humanos y humanas por igual? ¿es neutro?

En este sentido, la Dra. Puyesky Mitnik considera que el Derecho debe ser utilizado como un instrumento *transformatizante* de la sociedad.

María Eugenia Fonseca Calvo.
Periodista Oficina de Divulgación e Información
maria.fonsecacalvo@ucr.ac.cr